

# *Tribunal Superior de Santa Marta*



## *Sala Cuarta de Decisión Civil-Familia*

Santa Marta, tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 47-555-31-84-001-2020-00028-01

Para la discusión del proyecto de auto que ha de dictarse dentro del proceso de petición de herencia promovido por el señor Heriberto Orozco Barranco, que se sigue en contra de los señores Aquiles Barrios Orozco; Nelson Enrique Orozco Barrios, Anunciación Orozco Barrios, Yomaira Isabel Orozco Barrios, María Manuela Orozco Barranco, Rafael Issac Orozco Barrios, Jasmedis Amparo Orozco Barrios, Dina Luz Orozco Barrios; Heriberto José Orozco Orozco, Idailda Amparo Orozco Orozco y Julio César Orozco Orozco; Osmeris Del Carmen Orozco Barrios y Pedro Manuel Orozco Barrios; Joaquín Guillermo Orozco Barranco, Andrés Epimelio Orozco Barranco, José Antonio Orozco Barranco; Silenia Esther Orozco García, Jorge Eliécer Orozco García y herederos indeterminados del señor Aquiles Orozco Barranco, se señala el día ocho (8) de noviembre del año en curso, a las nueve y quince de la mañana (9:15 a.m.).

Fíjese el aviso correspondiente y convóquese a Sala.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tulia Cristina Rojas Asmar', written in a cursive style.

**TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR**  
Magistrada

# *Tribunal Superior de Santa Marta*



## *Sala Cuarta de Decisión Civil-Familia*

Santa Marta, tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

### **A V I S O:**

Para la discusión del proyecto de auto que ha de dictarse dentro del proceso de petición de herencia promovido por el señor Heriberto Orozco Barranco, que se sigue en contra de los señores Aquiles Barrios Orozco; Nelson Enrique Orozco Barrios, Anunciación Orozco Barrios, Yomaira Isabel Orozco Barrios, María Manuela Orozco Barranco, Rafael Issac Orozco Barrios, Jasmedis Amparo Orozco Barrios, Dina Luz Orozco Barrios; Heriberto José Orozco Orozco, Idailda Amparo Orozco Orozco y Julio César Orozco Orozco; Osmeris Del Carmen Orozco Barrios y Pedro Manuel Orozco Barrios; Joaquín Guillermo Orozco Barranco, Andrés Epimelio Orozco Barranco, José Antonio Orozco Barranco; Silenia Esther Orozco García, Jorge Eliécer Orozco García y herederos indeterminados del señor Aquiles Orozco Barranco, se señala el día ocho (8) de noviembre del año en curso, a las nueve y quince de la mañana (9:15 a.m.).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tulia Cristina Rojas Asmar', written in a cursive style.

**TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR**

Magistrada